

## **LA REFORMA LABORAL DISPARA LOS ERE SIN ACUERDO**

Los expedientes de regulación sin pacto suben hasta 4.990 con **63.566 afectados** entre marzo y mayo

La cifra total de trabajadores incluidos en ajustes de plantilla creció el **53%** tras el cambio normativo

Los expedientes de regulación de empleo (ERE) registrados sin un acuerdo entre la representación de los trabajadores y las empresas **se han multiplicado casi por 10** desde la entrada en vigor de la reforma laboral, según los datos del Ministerio de Empleo. En los meses siguientes a la aprobación de la última reforma laboral, es decir, marzo, abril y mayo, se han registrado un total de **4.490 ERE no pactados** frente a solo 466 en el mismo periodo del 2011.

Este incremento de los expedientes sin acuerdo propició que **los trabajadores afectados por un ERE no pactado también se disparasen, multiplicándose por 9** la cifra total (de 7.060 en el 2011 a 63.566 este año). Los despedidos por un ERE no pactado se han multiplicado casi por cinco, pasando de 2.262 entre marzo y junio del año pasado a 10.121 en el ejercicio actual. **La reforma laboral permite a las empresas tramitar y aplicar un ERE sin necesidad de un acuerdo con los trabajadores y sin autorización previa por parte de la Administración.**

En los 5 primeros meses del año se autorizaron o comunicaron un total de **13.518 ERE**, que **afectaron a 176.085 trabajadores**, frente a los 8.106 expedientes de regulación para 114.917 trabajadores del mismo periodo del pasado año, lo que en número de empleados supone un incremento del **53%**. La mayor parte, casi 110.000 empleados, resultaron afectados por un **ERE de suspensión temporal** de contrato.